



GID/DAO/182/2022

Irapuato, Gto., a 1 de Junio del 2022

ING. MARIO ALBERTO BARRETO SÁNCHEZ
SUPERVISOR DE OBRA DE JAPAMI
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo; así mismo y en relación a lo previsto en el artículo 102 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, me permito informarle que se le designa como Supervisor de obra por parte de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos de JAPAMI, de la acción:

“CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL PURISIMA DEL JARDIN”

Lo anterior con la finalidad de que lleve la representación de la Contratante (JAPAMI) con facultades de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la validación de las estimaciones del proyecto ejecutado, conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes presentados por el contratista.

De igual forma me permito recordarle que deberá llevar la Bitácora de Obra y dará cumplimiento a cada una de las responsabilidades que señala la Ley y el Reglamento de Obra pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo de Usted, enviándole un cordial saludo

Atentamente

“Ciudad con Agua Ciudad con Futuro”

ARQ. HUGO ALMARAZ MORENO
GERENTE DE INGENIERÍA Y PROYECTOS JAPAMI

C.C.P.

Ing. José Lara Lona.- Director General. JAPAMI
Ing. Miguel Alanís Barroso.- Director de Administración de Obra. JAPAMI
Ing. Armando Rangel Villegas.- Director C de Administración de Obra. JAPAMI
JLL/MAB/RCGGI/dma

Recibido Mario Alberto Sánchez